

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2742 de fecha 22 de octubre de 2021, que asigna puesto en Pérgola de las Flores a la Sra. Alejandra Andrea Pacheco Hidalgo C.I. N° [REDACTED]
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO**

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de la Sra. Alejandra Andrea Pacheco Hidalgo C.I. N° [REDACTED] Providencia N°3684 de fecha 09 de junio de 2023.
- 2.- Certificado de deuda de la Sra. Alejandra Andrea Pacheco Hidalgo C.I. N° [REDACTED]

**D E C R E T O**

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar patente municipal en Pérgola de las Flores de la Sra. Alejandra Andrea Pacheco Hidalgo, cuyos datos se detallan a continuación, por renuncia voluntaria:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	Alejandra Andrea Pacheco Hidalgo	[REDACTED]	Puesto N° 12 Feria Pérgola de las Flores	Conv. Patente Pérgola Cementerio	6-49	7529929 7529930 7529931

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de Conv. Patente Pérgola Cementerio y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/MCZ/JCL/MFG/RPM/mmr  
**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

